



TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)

TRASLADO N° 034 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2022-00232-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Textiles 5 S.A.S.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Traslado de recurso de reposición y en subsidio de apelación	Cuaderno Principal	23/10/2023	CLICK AQUI

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, que remite al 319 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 244 del CPACA, se pone en conocimiento de las partes y el Ministerio Público el memorial el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandante, contra el auto No. 706 de fecha 17 de octubre de 2023, y se les concede el termino estipulado en los artículos 319 y 110 del CGP, para que, si a bien lo tiene, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.
VENCE EL TRASLADO: TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Décimo Quinto Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)**

Maria Laura Alvarez Folkes

**MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES
SECRETARIA**



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaître, Edificio Banco del Estado Piso1.
admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021